

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (02) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2019 00766

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

- Agréguese a los autos el despacho comisorio No. 33-2022 proveniente de la Alcaldía Local de Suba, mediante el cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20279070, el cual obra al índice 18 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 04 Hoy 03-02-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario